



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, NOVIEMBRE 24 DE 2022.

A despacho el proceso con radicado **2013-00123**, informándole sobre lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad frente a la orden de inscripción de la demanda.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).-

AUTO No 1.059

DEMANDA: VERBAL

DEMANDANTE. TRINA VELEZ DE ECHEVERRY

DEMANDADOS: ANATACIA ANGULO JIMENEZ Y OTROS

RADICACION: 2013-00123

Como quiera que lo manifestado por Directora de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad mediante su oficio **SNR-BUN-2022-487** fechado el 17 de los cursantes mes y año, reviste importancia para los intereses de la parte demandante en el proceso referido en el asunto, el juzgado **ORDENA** poner en conocimiento del apoderado, agregar al expediente el oficio allegado y tener en cuenta en el momento procesal oportuno lo expuesto por la responsable de la oficina de registro antes mencionada.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837a721c61f5b97681c28acf5a819c8af3ad9b5423f0426c70815175dc31a82a**

Documento generado en 24/11/2022 10:40:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>